

Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo
"16 de Octubre" Ltda.

Esquel -Trevelin, Provincia del Chubut

Cuadro Tarifario de Servicios

	<u>Hojas</u>
- Cuadro Tarifario Servicio Eléctrico - Socios	3
- Cuadro Tarifario Servicio Agua Potable - Socios	2
- Cuadro Tarifario Servicios Cloacas y Tratamiento - Socios	2
- Cuadro Tarifario Servicio Alumbrado Público - Socios	1
- Cuota solidaria Sepelio y Cementerio - Aporte de Capital	1
- Detalle de Impuestos y Tasas	1

Vigencias por Servicio:

Servicio Eléctrico: aplicable a los consumos a partir del 1° de marzo 2017.

Servicio Agua Potable: aplicable a facturación con vencimiento a partir del 1° de octubre de 2016.

Servicio de Cloacas: aplicable a facturación con vencimiento a partir del 1° de octubre de 2016.

Alumbrado Público: aplicable a la facturación de los consumos a partir del 1° de marzo de 2017.

Servicios de Sepelio y Cementerio: aplicable a facturación con vencimiento a partir del 01/02/2017.

Fecha de impresión: 9 de marzo de 2017

CUADRO TARIFARIO SERVICIO ELECTRICO SOCIOS

Aplicable a la facturación de los consumos a partir del 1º de Marzo de 2017.-

Resoluciones Nº 20-E /2017 - Ministerio de Energía de la Nación - Programación Estacional MEM

T1- PEQUEÑAS DEMANDAS (Menores de 10 KW)

T1-R1 Uso Residencial

Cargo fijo por suministro hasta consumos de 150 KWh	21,1000	\$/mes
Consumo < = 150 KWh	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos >150 hasta 500 KWh	32,4300	\$/mes
Consumo > 150 a 500 KWh	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos >500 hasta 700 KWh	42,1400	\$/mes
Consumo > 500 a 700 KWh	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos >700 hasta 1400 KWh	54,9900	\$/mes
Consumo > 700 a 1400 KWh	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos >1400 KWh	91,6600	\$/mes
Consumo > 1400 a 99999 KWh	1,7260	\$/KWh

T1 -R2 Tarifa Jubilados con haber mínimo

Cargo fijo por suministro hasta consumos de 150 KWh	5,2800	\$/mes
Consumo < = 150 KWh	0,9490	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos >150 hasta 500 KWh	32,4300	\$/mes
Consumo > 150 a 500 KWh	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos >500 hasta 700 KWh	42,1400	\$/mes
Consumo > 500 a 700 KWh	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos >700 hasta 1400 KWh	54,9900	\$/mes
Consumo > 700 a 1400 KWh	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos >1400 KWh	91,6600	\$/mes
Consumo > 1400 a 9999 KWh	1,7260	\$/KWh

T1 -R3 Tarifa Social Coop16 mas Res. 6/2016 Ministerio Energía

Consumo < = 150 KWh	0,8736	\$/KWh
Consumo > 150 KWh CON ahorro respecto igual mes año 2015	1,1840	\$/KWh
Consumo > 150 < = 450 KWh SIN ahorro respecto igual mes año 2015	1,4090	\$/KWh
Consumo > 450 KWh SIN ahorro respecto igual mes año 2015	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro hasta consumos de 150 KWh	21,1000	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >150 hasta 500 KWh	32,4300	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >500 hasta 700 KWh	42,1400	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >700 hasta 1400 KWh	54,9900	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >1400 KWh	91,6600	\$/mes

T1 -R4 Plan Estímulo Res. 6/2016 Ministerio Energía

Consumos CON ahorro entre el 10 y el 20% respecto igual mes año 2015	1,5670	\$/KWh
Consumos CON ahorro mayor al 20% respecto igual mes año 2015	1,4090	\$/KWh
Cargo fijo por suministro hasta consumos de 150 KWh	21,1000	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >150 hasta 500 KWh	32,4300	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >500 hasta 700 KWh	42,1400	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >700 hasta 1400 KWh	54,9900	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >1400 KWh	91,6600	\$/mes

T1 -R5 Tarifa Social electrodependientes Res. 6/2016 Ministerio Energía		
Consumo < = 600 KWh	0,8736	\$/KWh
Consumo > 600 KWh CON ahorro respecto igual mes año 2015	1,1840	\$/KWh
Consumo > 600 < = 1050 KWh SIN ahorro respecto igual mes año 2015	1,4090	\$/KWh
Consumo > 1050 KWh SIN ahorro respecto igual mes año 2015	1,7260	\$/KWh
Cargo fijo por suministro hasta consumos de 150 KWh	21,1000	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >150 hasta 500 KWh	32,4300	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >500 hasta 700 KWh	42,1400	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >700 hasta 1400 KWh	54,9900	\$/mes
Cargo fijo por suministro consumos >1400 KWh	91,6600	\$/mes
T1-G Usos Generales		
Cargo fijo por suministro hasta 2000 KWh	25,8600	\$/mes
Consumo 0 a 2000 KWh	2,2270	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos mayores a 2000 KWh	85,9000	\$/mes
Consumo excedente 2000 KWh	2,2270	\$/KWh
T1-01 Oficial Nacional-Provincial		
Cargo fijo por suministro hasta 2000 KWh	40,9500	\$/mes
Consumo de 0 a 2000 KWh	2,9230	\$/KWh
Cargo fijo por suministro consumos mayores a 2000 KWh	118,2200	\$/mes
Consumo excedente 2000 KWh	2,9230	\$/KWh
T1-Ru Uso General Rural		
Cargo fijo monofásico todo consumo	30,8200	\$/mes
Cargo fijo trifásico todo consumo	62,5400	\$/mes
Consumo hasta 150 KWh	1,7260	\$/KWh
Consumo >150 a 2000 KWh	2,2270	\$/KWh
Consumo excedente 2000 KWh	2,2270	\$/KWh
<u>T2- MEDIANAS DEMANDAS (Entre 10 y 50 KW)</u>		
T2-Uso General		
Capacidad de suministro contratada	60,2100	\$/KW-mes
Cargo variable	1,2940	\$/KWh
T2-Ri-Uso Rural Riego		
Cargo fijo punto de conexión	62,5400	\$/mes
Capacidad de suministro fuera horas pico	9,3300	\$/KW-mes
Capacidad de suministro en horas pico	60,2100	\$/KW-mes
Cargo Variable	1,2940	\$/KWh
<u>T3- GRANDES DEMANDAS (Entre 50 y 300 KW)</u>		
T3-BT Grandes Demandas-Baja Tension		
Capacidad de suministro horas pico	54,5300	\$/KW-mes
Capacidad de suministro fuera de horas pico	24,5800	\$/KW-mes
Cargo variable	1,1280	\$/KWh
T3-MT Grandes Demandas-Media Tension		
Capacidad de suministro horas pico	41,1200	\$/KW-mes
Capacidad de suministro fuera de horas pico	21,2400	\$/KW-mes
Cargo variable	1,0140	\$/KWh

T3-Media Tension > 300 KW

Capacidad de suministro horas pico	37,8300	\$/KW-mes
Capacidad de suministro fuera de hora pico	19,5400	\$/KW-mes
Cargo variable	1,4540	\$/KWh

RECARGOS

1-Por energia reactiva

Tarifas T1-T2

Por cos φ menor a 0,85 hasta 0,75	10,00 %
Por cos φ menor a 0,75	20,00 %

Tarifa T3

Recargo por cada centésimo de tg φ mayor a 0.62 aplicado sobre la energía activa	1,50 %
--	--------

2. Por excedente capacidad de suministro

Tarifa T2 y T3 (tolerancia 10%)	20,00 %
---------------------------------	---------

DERECHOS DE CONEXIÓN

Conexión monofásica s/redes existentes

Zona Urbana T1 R1 Residencial	606,00 \$
Zona Urbana T1 G Usos Generales y Oficiales	606,00 \$
Zona Rural pequeñas demandas	10.120,00 \$

Conexión Trifásica s/redes existentes

Zona Urbana T1 R1 Residencial	2.179,00 \$
Zona Urbana T1 G Usos Generales y Oficiales	2.179,00 \$
Zona Rural pequeñas demandas	18.332,00 \$

Medianas y Grandes Demandas s/Potencia:

Redes AÉREAS

10< DS≤ 15 kW	12.726,00 \$
15< DS≤ 20 kW	18.381,00 \$
20< DS≤ 30 kW	26.865,00 \$
30< DS≤ 40 kW	33.934,00 \$
40< DS≤ 50 kW	42.418,00 \$

Redes SUBTERRÁNEAS

10< DS≤ 15 kW	30.991,00 \$
15< DS≤ 20 kW	44.764,00 \$
20< DS≤ 30 kW	65.425,00 \$
30< DS≤ 40 kW	82.641,00 \$
40< DS≤ 50 kW	103.302,00 \$

Redes aéreas y suministros RURALES adicionar Derecho Trifásico

VARIOS

Derechos de asociación	258,90 \$	150 KWh Residencial
Alquiler hidro grúa (mínimo 1 hora)	Según cotización del sector y disponibilidad	
Derecho de Reconexión Mon./Trif.	50,00 \$	
Traslado de medidor	50,00 \$	
Derecho de inspección	50,00 \$	

Contribuciones para redes ya EXISTENTES

Red de Baja Tensión zona urbana sobre calle	706,95 \$/m frente
Red de Baja Tensión zona urbana sobre avenida	1.413,90 \$/m frente
Cargo por uso infraestructura de base	14,10 \$/m2 sup.

Redes Rurales o Media Tensión s/ presupuesto

Estas tarifas cuentan con un descuento del 35 % respecto a la tarifa de usuarios -NO ASOCIADOS-.

MULTAS POR CONEXIONES NO DECLARADAS Y/O FRAUDES HASTA 3 VECES EL VALOR CORRESPONDIENTE

CUADRO TARIFARIO SERVICIO AGUA POTABLE SOCIOS

Aplicable a la facturación con vencimiento a partir del 1° de Noviembre de 2016

Por metro cuadrado (m2) de superficie cubierta

R1 - USO RESIDENCIAL

Superficie de 01 a 36,99m2	\$/m2	2,3091
Superficie de 37 a 46,99 m2	\$/m2	2,3322
Superficie de 47 a 56,99 m2	\$/m2	2,3554
Superficie de 57 a 76,99 m2	\$/m2	2,3790
Superficie de 77 a 150 m2	\$/m2	1,8234

Superficie máxima a cobrar 150 m2

R2 - Tarifa Social para JUBILADOS HABER MÍNIMO

Superficie de 01 a 36,99m2	\$/m2	0,5772
Superficie de 37 a 46,99 m2	\$/m2	0,5831
Superficie de 47 a 56,99 m2	\$/m2	0,5890
Superficie de 57 a 76,99 m2	\$/m2	0,5948
Superficie de 77 a 150 m2	\$/m2	0,4559

Superficie máxima a cobrar 150 m2

G1 - USOS GENERALES

Superficie de 01 a 36,99m2	\$/m2	2,2876
Superficie de 77 a 96,99 m2	\$/m2	1,8300
Superficie de 97 a 146,99 m2	\$/m2	1,4642
Superficie de 147 a 246,99 m2	\$/m2	0,8829
Superficie de 247 a 546,99 m2	\$/m2	0,7948
Superficie mayor a de 547 m2	\$/m2	0,3974
Hoteles por habitación		44,7579

G2 - AUTORIDADES PROVINCIALES - NACIONALES

Superficie de 01 a 199,99m2	\$/m2	4,3861
Superficie de 200 a 499,99 m2	\$/m2	3,5077
Superficie de 500 a 999,99 m3	\$/m2	1,7533
T1 -R3 Tarifa Social Coop16	\$/m2	1,4046
Superficie de 2000 A 9999,99 m2	\$/m2	1,1414

G3 - GRANDE USUARIOS

Por contrato

Por metro cúbico (m3) medido

Carácter del uso

R1- M - USO RESIDENCIAL MEDIDO

Cargo fijo hasta 35 m ³	\$/mes	107,2650
De 35 a 40 m ³	\$/m3	3,7889
Mas de 40 m ³	\$/m3	5,6703

G1 - M - USOS GENERALES y OFICIALES MEDIDO

Cargo fijo hasta 45 m ³	\$/mes	148,9526
De 45 a 50 m ³	\$/m3	5,2613
Mas de 50 m ³	\$/m3	11,5588

G3 - M - GRANDES USUARIOS MEDIDO

Por contrato

DERECHOS DE CONEXIÓN AGUA s/redes existentes

Urbana 1/2" sin medición sin maquina	\$	1.313,00
Urbana 1/2" sin medición con maquina	\$	1.733,00
Urbana 1/2" con medición sin maquina	\$	4.240,00
Urbana 1/2" con medición con maquina	\$	4.660,00
Urbana 1/2" AGUA y CLOACAS sin máquina sin medicion	\$	2.753,00
Urbana 1/2" AGUA y CLOACAS sin medición con máquina	\$	3.173,00
Urbana 1/2" AGUA y CLOACAS con medición con máquina	\$	6.099,00

VARIOS

Traslado de medidor	\$	150,00
Derecho de inspección	\$	15,00
Retroexcavadora (mínimo 1 hora)	Según cotización del sector y disponibilidad	
Hidro Jet (mínimo 1 hora)	Según cotización del sector y disponibilidad	

Contribuciones para redes ya EXISTENTES

Red de distribución zona urbana sobre vereda	\$/m frente	529,00
Red de distribución zona urbana existente frente compartido	\$/m frente	264,50
Cargo por uso infraestructura de base	\$/m2 superficie	8,63

Estas tarifas cuentan con un descuento del 35 % respecto a la tarifa de usuarios -NO ASOCIADOS-.

MULTAS POR CONEXIONES NO DECLARADAS Y/O FRAUDES HASTA 3 VECES EL VALOR CORRESPONDIENTE

CUADRO TARIFARIO SERVICIO CLOACAS SOCIOS**Aplicable a la facturación con vencimiento a partir del 1° de Noviembre de 2016****Por metro cuadrado (m2) de superficie cubierta****R1 - USO RESIDENCIAL**

Superficie de 01 a 36,99m2	\$/m2	1,5010
Superficie de 37 a 46,99 m2	\$/m2	1,5157
Superficie de 47 a 56,99 m2	\$/m2	1,5310
Superficie de 57 a 76,99 m2	\$/m2	1,5463
Superficie de 77 a 150 m2	\$/m2	1,1852

Superficie máxima a cobrar 150 m2**R2 - Tarifa Social para JUBILADOS HABER MÍNIMO**

Superficie de 01 a 36,99m2	\$/m2	0,3753
Superficie de 37 a 46,99 m2	\$/m2	0,3790
Superficie de 47 a 56,99 m2	\$/m2	0,3830
Superficie de 57 a 66,99 m2	\$/m2	0,3865
Superficie de 67 a 76,99 m2	\$/m2	0,2963

Superficie máxima a cobrar 150 m2**G1 - USOS GENERALES**

Superficie de 01 a 76,99m2	\$/m2	1,4870
Superficie de 77 a 96,99 m2	\$/m2	1,1897
Superficie de 97 a 146,99 m2	\$/m2	0,9516
Superficie de 147 a 246,99 m2	\$/m2	0,5741
Superficie de 247 A 546,99 m2	\$/m2	0,5167
Superficie mayor a de 547 m2	\$/m2	0,2584
Hotel x habitación		24,4473

G2 - AUTORIDADES PROVINCIALES - NACIONALES

Superficie de 01 a 199,99m2	\$/m2	2,8499
Superficie de 200 a 499,99m2	\$/m2	2,2826
T1 -R3 Tarifa Social Coop16	\$/m2	1,1396
Superficie de 1000 a 1999,99 m2	\$/m2	0,9107
Superficie de 2000 a 9999,99 m2	\$/m2	0,7313

G3 - GRANDES USUARIOS

Por contrato

Por metro cúbico (m3) medido sobre el consumo de agua potable**R1- M - USO RESIDENCIAL MEDIDO (sobre consumos agua potable)**

Cargo fijo hasta 35 m ³	\$/mes	69,7220
De 35 a 40 m ³	\$/m3	2,4628
Mas de 40 m ³	\$/m3	3,6856

G1 - M - USOS GENERALES y AUTORIDADES MEDIDO (sobre agua potable)

Cargo fijo hasta 35 m ³	\$/mes	96,8186
De 35 a 40 m ³	\$/m3	3,4199
Mas de 40 m ³	\$/m3	7,5129

G3 - M - GRANDES USUARIOS MEDIDO

Por contrato

SERVICIO CAMION ATMOSFERICO

Zona urbana, sobre domicilio SIN red cloacal	\$/viaje	2.032,80
Zona Aldea Escolar, Los Rápidos	\$/viaje	2.178,00
Zona Los Cipreses	\$/viaje	2.613,60
Recorrido excedente a 45 km de distancia (ida y vuelta) mas costo servicio.	\$/km	30,00

DERECHOS DE CONEXIÓN

Urbana 110 mm sin maquina	\$	1.018,00
Urbana 110 mm con maquina	\$	1.860,00
Urbana CLOACAS Y AGUA sin medición con máquina	\$	3.173,00

VARIOS

Derecho de inspección	\$	15,00
-----------------------	----	-------

Contribuciones para redes ya EXISTENTES

Red colectora zona urbana sobre calle	\$/m frente	391,00
Red colectora zona urbana sobre avenida	\$/m frente	782,00
Cargo por uso infraestructura de base	\$/m2 sup. afect.	3,17
Red de gas construida Coop.16	\$/m frente	582,00

Estas tarifas cuentan con un descuento del 35 % respecto a la tarifa de usuarios -NO ASOCIADOS-.

MULTAS POR CONEXIONES NO DECLARADAS Y/O FRAUDES HASTA 3 VECES EL VALOR CORRESPONDIENTE

CUADRO TARIFARIO SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO SOCIOS

Aplicable a la facturación de los consumos a partir del 1° de marzo de 2017.

AP1 - Alumbrado Público categoría 1 (Mercurio - Sodio)

AP1-R1 Uso Residencial

Cargo fijo hasta 10 m de frente	35,9769 \$/mes
Excedentes de los 10 m hasta 30 m	1,7948 \$/m

AP1 -R2 Tarifa Jubilados con haber mínimo

Cargo fijo hasta 10 m de frente	17,9884 \$/mes
Excedentes de los 10 m hasta 30 m	0,8973 \$/m

AP1 - G1 - Usos Generales

Cargo fijo hasta 10 m de frente	110,6329 \$/mes
Excedentes de los 10 m hasta 40 m	5,5373 \$/m

AP1 - 01 - Oficial Nacional-Provincial

Cargo fijo hasta 10 m de frente	110,6329 \$/mes
Excedentes de los 10 m hasta 40 m	5,5373 \$/m

AP2 - Alumbrado Público categoría 2 (Incandescente)

AP2-R1 Uso Residencial

Cargo fijo hasta 10 m de frente	23,9328 \$/mes
Excedentes de los 10 m hasta 30 m	1,1750 \$/m

AP2 -R2 Tarifa Jubilados con haber mínimo

Cargo fijo hasta 10 m de frente	11,9664 \$/mes
T1 -R3 Tarifa Social Coop16	0,5875 \$/m

AP2 - G1 - Usos Generales

Cargo fijo hasta 10 m de frente	58,4928 \$/mes
Excedentes de los 10 m hasta 40 m	2,9376 \$/m

AP2-01 Oficial Nacional-Provincial

Cargo fijo hasta 10 m de frente	73,7337 \$/mes
Excedentes de los 10 m hasta 40 m	3,7043 \$/m

AP3 - Alumbrado Público a disposición

Todas las categorías de usuarios	0,0000 \$/mes
----------------------------------	---------------

Estas tarifas cuentan con un descuento del 35 % respecto a la tarifa de usuarios -NO ASOCIADOS-.

MULTAS POR CONEXIONES NO DECLARADAS Y/O FRAUDES HASTA 3 VECES EL VALOR CORRESPONDIENTE

OTROS SERVICIOS PARA ASOCIADOS

CUOTA SOLIDARIA DE SEPELIO - Servicio OPTATIVO solo para SOCIOS

Todo tipo de usuario	\$/mes
Por suministro	65,88

Servicio de traslado a sala velatoria - Ataúd - Servicio Velatorio - Avisos medios locales - Traslado en Chubut
Cobertura titular, cónyuge e hijos hasta 21 años.

CUOTA SOLIDARIA DE CEMENTERIO - Servicio OPTATIVO solo para SOCIOS

Todo tipo de usuario	\$/mes
Por suministro	52,80

**Servicio de fosa calzada - Sector común o parque - 1 año de cuotas pagas.
Cobertura a titular, cónyuge e hijos hasta 21 años.**

APORTE DE CAPITAL DE LOS ASOCIADOS, DESTINADO A OBRAS

El 10 % sobre: Cargos fijos y consumos de electricidad, agua, cloacas y alumbrado público.

Detalle de Impuestos, Tasas y Aportes sobre los Servicios

IVA sobre	Energía	C.Fijos, Consumos, Materiales, Intereses, Otros cargos varios.
IVA sobre	Agua Potable	Cargos Fijos, Consumos, Materiales, Intereses, Alquileres, Otros cargos varios.
IVA sobre	Cloacas	Cargos Fijos, Materiales, Intereses, Alquileres, Otros cargos varios.
IVA sobre	Alum.Pub.	El Alumbrado Público se encuentra exento
Ley 1098	Energía	Cargos Fijos, Consumos, Alumbrado Público. - Solo Usuarios Residenciales
Bomberos		Tasa Municipal obligatoria sobre la superficie construida por módulo municipal.
Hospital		Tasa Municipal optativa por módulo Municipal
Ley I 539 - Fondo de Emergencia Operativa - Hasta un 35 % de los servicios sanitarios mas \$ 22 de Cargo Fijo		
Recolección de residuos - Tasa municipal obligatoria por módulo municipal por superficie contruida en m2.		
Las extensiones de redes y derechos de conexión son CONTRIBUCIONES EXENTAS.		